



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 6796/11 Alcance 2 agregado al principal, iniciado por el Contador Municipal Interino, solicitando la prórroga hasta el 31 de enero de 2012 para presentar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que atento al receso del Honorable Concejo Deliberante, se ha dictado el Decreto N° 92/11, Ad Referéndum de la aprobación pertinente.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5101

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el Decreto N° 92/11, prorrogando hasta el 31 de enero de 2012, la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos que registrá para el Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A VEINTINUEVE
DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.



ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.